

Noticias del Palacio federal

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **35 (2008)**

Heft 5

PDF erstellt am: **31.05.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*

ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

<http://www.e-periodica.ch>



Llegada a EE.UU. en avión o en barco

Desde el 12/1/09, todos los viajeros, también los niños, del llamado «Visa Waiver Program (VWP)», deberán solicitar por Internet un «permiso de viaje» electrónico mediante el llamado «Electronic System for Travel Authorization (ESTA)».

El VWP permite que los ciudadanos suizos que cumplan determinados requisitos entren en EE.UU. sin visado cuando se trata de viajes turísticos, de negocios o de tránsito de menos de 90 días. En el programa VWP se aceptan los siguientes pasaportes suizos: pasaportes legibles por máquina expedidos antes del 26/10/06, pasaportes biométricos dotados de un chip, pasaportes provisionales legibles por máquina, pasaportes diplomáticos y de servicio.

Desde el 1/8/08 se puede solicitar este «permiso de viaje» en <https://esta.cbp.dhs.gov>. El Departamento de Seguridad Interior de EE.UU. (US Department of Homeland Security) recomienda efectuar la solicitud a tiempo, lo más tardar 72 horas antes de salir de viaje.

Normalmente, el permiso se recibe en unos segundos. Si no lo consigue, antes de salir de viaje deberá solicitar un visado en una representación consular estadounidense.

El permiso concedido a través del ESTA tiene una duración de dos años y es válido para varias entradas en el país, siempre y cuando la validez de su pasaporte tenga al menos la misma duración. En la página web del ESTA podrá actualizar sus datos personales en cualquier momento.

Los titulares de un visado estadounidense válido no necesitan un permiso del ESTA.

Importante: Si a partir del

12/01/09 no dispone de un permiso para entrar en EE.UU. expedido por el ESTA, es posible que se le impida subir a un avión o un barco con destino a EE.UU., que tenga que contar con retrasos o que no pueda entrar en EE.UU. No obstante, dicho permiso no es ninguna garantía de entrar en EE.UU., lo único que permite es embarcar en un avión o barco con destino a EE.UU. conforme a lo estipulado en el VWP. Al llegar a EE.UU. serán el correspondiente oficial de aduanas y la policía federal de fronteras de EE.UU. quienes decidirán al respecto.

En travel.state.gov encontrará más información sobre el VWP, y en www.cbp.gov/xp/cgov/travel/id_visa/esta/esta_intro/, sobre el ESTA. También puede informarse en las embajadas y los consulados generales estadounidenses: www.usembassy.gov.

Papeletas de voto y documentación electoral

En cuanto a los comicios de otoño de 2007, se han recibido algunas reclamaciones, especialmente sobre retrasos en la distribución de la documentación electoral.

Los próximos comicios federales tendrán lugar el 30 de noviembre de 2008. Los consejos especificados más abajo y la carta modelo destinada a su distrito electoral están concebidos para ayudarle a solucionar los problemas más frecuentes de distribución de la documentación electoral. Para más información y para descargar módulos de texto en los idiomas oficiales alemán, francés e italiano, diríjase a www.aso.ch/de/beratung/leben-im-ausland/politische-rechte/schwierigkeiten-bei-abstimmungen.

MUSTERBRIEF

Betr.: Eidgenössische Volksabstimmung vom (*Datum einsetzen*)
Unregelmässigkeit bei der Vorbereitung des Urnengangs

Sehr geehrte Damen und Herren

Ich bin seit (*Datum einfügen*) in (*Wohnland einfügen*) wohnhaft und habe mich über die zuständige Schweizer Vertretung in (*Ort der CH-Vertretung einfügen*) ins Stimmregister Ihrer Gemeinde eintragen lassen. Seither erhalte ich von Ihnen auch das Stimmmaterial für eidgenössische Wahlen und Abstimmungen.

Als Auslandschweizer(in) habe ich ein verfassungsmässig verbrieftes Recht zur Teilnahme an eidgenössischen Volksabstimmungen, Nationalratswahlen, Volksinitiativen und Referenden (Bundesverfassung Art. 34 [www.admin.ch/ch/d/sr/101/a34.html], Art. 40 [www.admin.ch/ch/d/sr/101/a40.html] und Art. 136 [www.admin.ch/ch/d/sr/101/a136.html]).

Zutreffender Textbaustein A oder B (siehe rechte Seite) einfügen

Ich bitte Sie, meine Rechtsansprüche zu beachten und sie aufgrund der in den diversen Rechtsgrundlagen vorgesehenen Massnahmen zu realisieren. Mein Bestreben ist nicht Beschwerde zu führen, sondern Unregelmässigkeiten künftig zu vermeiden.

Dirección de entrega

Un importante requisito para recibir a tiempo la documentación electoral es comunicar la dirección de entrega correcta y actual. Por eso se ruega notificar inmediatamente cualquier cambio de dirección a la representación consular suiza en la que esté inscrito(a). En www.eda.admin.ch encontrará las direcciones de las embajadas y los consulados generales suizos (representaciones).

¿Ya no recibe la documentación electoral?

Si antes podía votar pero últimamente ya no recibe documentación electoral, aunque quiere votar de nuevo en comicios federales, descargue el formulario «Inscripción como suizo(a) residente en el extranjero con derecho a voto» y entréguelo llenado y firmado a la representación consular suiza en la que usted esté inscrito(a). En

www.eda.admin.ch encontrará las direcciones de las embajadas y los consulados generales suizos (representaciones). En www.eda.admin.ch (Documentación – publicaciones – Viajar a y vivir en el extranjero) encontrará el formulario de inscripción).

Confirmación del derecho a voto cada cuatro años

Si hasta ahora siempre ha podido votar pero actualmente no está seguro(a) de cuándo fue la última vez que confirmó por escrito a su distrito electoral su intención de votar, que debe ser ratificada cada cuatro años, descargue el formulario «Renovación de la inscripción en el censo electoral» y entréguelo directamente, llenado y firmado, a su distrito electoral en Suiza. En www.eda.admin.ch (Documentación – Publicaciones – Viajar a y vivir en el extranjero) encontrará el formulario de confirmación.



TEXTBAUSTEIN A

Ich habe das Abstimmungsmaterial an meinem Wohnort in (*Wohnland einfügen*) erst zu einem Zeitpunkt erhalten, in welchem keine Chance mehr bestand, meine Stimme rechtzeitig vor Urnenschluss abgeben zu können. Dies ist aus dem Poststempel ersichtlich (Es ist im Übrigen nicht das erste Mal, dass ich das Stimmmaterial verspätet erhalten habe.). Dies liegt daran, dass Sie mir das Stimmmaterial verspätet zugestellt haben.

Nach Artikel 2b der Verordnung vom 24. Mai 1978 über die politischen Rechte (SR 161.11, www.admin.ch/ch/d/sr/161_11/a2b.html) haben die Kantone sicherzustellen, dass die nach kantonalem Recht zuständigen Behörden, also Ihre Stelle, den Auslandschweizern die Abstimmungsunterlagen frühestens eine Woche vor dem offiziellen Versand zustellen können. Nach Artikel 11 Absatz 3 des Bundesgesetzes über die politischen Rechte (SR 161.1, www.admin.ch/ch/d/sr/161_1/a11.html) erhalten die Stimmberichtigten die zur gültigen Stimmabgabe nötigen Unterlagen wie Stimmzettel, Stimmausweis, Stimmcouvert und dergleichen mindestens drei und frühestens vier Wochen vor dem Abstimmungstag. Die Gemeinden müssen die Stimmunterlagen für Inlandschweizer also spätestens zu Beginn der viertletzten Woche der Post übergeben; Auslandschweizern ist das Material folglich spätestens zu Beginn der fünftletzten Woche abzusenden, wie auch die Bundeskanzlei versichert. Ich bitte Sie deshalb, mir das Stimmmaterial künftig zu Beginn der fünften Woche vor dem Abstimmungstag zuzustellen.

Retrasos en la recepción de la documentación electoral

a) Si últimamente recibe con retraso la documentación electoral enviada a su lugar de residencia en el extranjero y la fecha del matasellos muestra que la documentación electoral le ha sido enviada por su distrito electoral después de la última sexta semana antes de los comicios y usted quiere reclamar y que se introduzcan mejoras en el futuro, deberá introducir en la carta modelo dirigida a su distrito electoral el **bloque de texto A:** www.aso.ch/de/beratung/leben-im-ausland/politische-rechte/schwierigkeiten-bei-abstimmungen

b) Si últimamente recibe con retraso la documentación electoral enviada a su lugar de residencia en el extranjero y la fecha del matasellos muestra que la documentación electoral le ha sido enviada a tiempo por su

distrito electoral, es decir en la última sexta semana antes de los comicios, pero como **B-Post/Economy** y usted quiere reclamar, deberá introducir en la carta modelo dirigida a su distrito electoral el **bloque de texto B:** www.aso.ch/de/beratung/leben-im-ausland/politische-rechte/schwierigkeiten-bei-abstimmungen

Iniciativa popular «La juventud y la música»

En junio de 2006 se lanzó la iniciativa popular federal «La juventud y la música», llamada iniciativa musical.

Dicha iniciativa persigue que la Confederación y los cantones mejoren la formación musical, especialmente la de los niños y los jóvenes. Según el comité de

TEXTBAUSTEIN B

Ich habe das Abstimmungsmaterial an meinem Wohnort in (*Wohnland einfügen*) erst zu einem Zeitpunkt erhalten, in welchem keine Chance mehr bestand, meine Stimme so abzugeben, dass sie rechtzeitig vor Urnenschluss wieder bei Ihnen hätte eintreffen können. Dies ist aus dem Poststempel ersichtlich (Es ist im Übrigen nicht das erste Mal, dass ich das Stimmmaterial verspätet erhalten habe.). Dies lag nicht etwa daran, dass Sie mir das Stimmmaterial verspätet, sondern per B-Post/Economy zugestellt haben.

Dies ist nach Artikel 10 Absatz 2 zweiter Satz der Verordnung vom 16. Oktober 1991 über die politischen Rechte der Auslandschweizer (SR 161.51, www.admin.ch/ch/d/sr/161_51/a10.html) innerhalb Kontinentaleuropas grundsätzlich zulässig. «wenn dadurch die rechtzeitige Stimmabgabe nicht gefährdet wird». Dies ist bei mir offensichtlich der Fall. Ich bitte Sie daher, mir das Stimmmaterial künftig nach Artikel 10 Absatz 2 erstem Satz per A-Post/Priority zuzustellen.

la iniciativa, los cometidos principales son los siguientes: Ofrecer a niños y jóvenes una formación musical en el marco de la escolaridad obligatoria, cuya calidad sea equiparable a la de otras asignaturas, apoyar a los que asistan a una escuela de música, así como fomentar el potencial de niños y jóvenes especialmente dotados para la música.

Para ello, habría que introducir las correspondientes enmiendas de la Constitución federal del 18 de abril de 1999.

En la página web del comité de la iniciativa: www.musikinitiative.ch encontrará más información al respecto. Hasta el 19 de diciembre de 2008 se recogen firmas para la iniciativa «La juventud y la música».

INICIATIVAS POPULARES

Desde la última edición y hasta el cierre de la presente no se ha lanzado ninguna iniciativa popular nueva.

En la página www.admin.ch/ch/d/pore/vi/vis_1_3_1_1.html encontrará una relación de iniciativas pendientes y los correspondientes pliegos de firmas.

Se ruega devolver los pliegos llenados y firmados directamente al comité de la iniciativa, que también se encargará de legalizar su firma.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN OFICIAL DEL DFAE: RAHEL SCHWEIZER, SERVICIO PARA SUIZOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO/DFAE, BUNDGASSE 32, CH-3003 BERNA, TEL. +41 31 324 23 98, FAX: +41 31 324 23 60 WWW.EDA.ADMIN.CH/ASD, PA6-AUSLANDCH@EDA.ADMIN.CH

Anuncio comercial

swissworld.org
Your Gateway to Switzerland